

## Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre  
Extranjero y Ultramar diez id. id.  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.  
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,  
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-  
mos línea. Los de cuarta plana á precios convencio-  
nales.

Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

## LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.  
En la Administracion, Paseo de Valencia, número  
veintiocho.  
FUERA DE PAMPLONA.  
Por correspondencia á giro á favor de la Adminis-  
tracion en libranza ó sellos de correos.  
DIRECCION Y REDACCION.  
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta  
baja.

## Dios y Muertos.

## EL LIBERALISMO Y EL JACOBINISMO.

## IV.

Recordarán nuestros lectores que, en opinión del príncipe de Metternich, el ejemplo de Inglaterra fué políticamente fatal á Francia, así como el de Francia ha sido fatal á todos los pueblos del continente europeo, y en particular á las naciones de raza latina. Esta verdad histórica que en la época que fué hecha tenía carácter de revelacion, en el día es una vulgaridad para todos los que estudian desapasionadamente la historia contemporánea. En lo que no estamos tan de acuerdo con el célebre hombre de estado austriaco, es cuando supone que las instituciones inglesas no pueden convenir á ningún otro pueblo. Si el príncipe de Metternich se refiere solo á la forma convendremos con él en que esta varía, y debe variar necesariamente, según las razas, las tradiciones, las costumbres, los climas, la situacion geográfica, etc.; pero en cuanto al fondo, es necesario reconocer que Inglaterra se ha gobernado como se gobernaban todos los pueblos cristianos de la edad media antes que el protestantismo engendrara el absolutismo monárquico que tuvo por auxiliar el regalismo, precursor del liberalismo.

Los escritores franceses que pusieron de moda en Francia las cosas de Inglaterra—entre ellos Voltaire—juzgábanlas con el espíritu de superficialidad que distinguía á los pseudo-filósofos de aquella época, y en vez de copiar el espíritu y los principios fundamentales de las instituciones de la Gran Bretaña—y mejor, volver atrás y restaurar las de su propio país—dieron una traduccion racionalista de lo que no era sino una herencia católica cuerdamente conservada por aquel pueblo anglicano. Inglaterra ha conservado su tan renombrada Constitucion por la sencilla razon de que jamás se ha tenido, ó no la ha tenido hecha de encargo por un ideólogo soñador como los pueblos del continente. «Hablando rectamente—dice Metternich—no se puede hacer una Constitucion, pues el tiempo es quien la hace. Entre una Carta y una Constitucion hay la misma diferencia que entre el contrato de boda y el matrimonio. «Escribase lo que se quiera—y cuanto menos se es-

criba mejor—y no se tendrá más que un pedazo de papel.»

Inglaterra ha evitado el reducir su Constitucion á un pedazo de papel, que se lleva cada día cualquier revolucion ó cualquier motin, condenando á los pueblos al estado perturbador, anti-natural, absurdo, estúpido, de vivir en perpetua interinidad, es decir, en constante anarquía. ¡Es esto decir que Inglaterra ha permanecido estacionaria como ciertos pueblos de Oriente, que en su historia política no se notan cambios, sacudimientos, grandes trasformaciones? No, por cierto; lo que esto significa es que esos cambios y esas trasformaciones han sido obra no de ambiciosos ó charlatanes políticos que de la noche á la mañana trastornan y convierten en ruinas el edificio levantado por cien generaciones: allí, siempre se respetaron los fundamentos de la Constitucion, lo que es para aquel pueblo más que principios abstractos, creencias y sentimientos. Uno de estos días, hablando el *Times* del casamiento del hijo menor de la reina Victoria, decía: «La monarquía inglesa es el producto de una antigua y noble raza. Es lo que se ha conservado siempre en nuestro mundo insular, tan sujeto á cambios. Es como un hilo de oro que corre al través de las incongruencias de nuestra historia y le da unidad y significacion.»

¡Pero el conjunto de las leyes y las costumbres que forman la Constitucion inglesa son en lo fundamental iguales ó parecidas á los principios en que descansan las modernas constituciones de los pueblos del continente? Mr. Coquille resume perfectamente la contestacion á esta pregunta: Inglaterra no reconoce la soberanía del pueblo ni está sometida al régimen llamado representativo. «La reina y la Cámara de los lóres heredan sus derechos; y si defienden el interés general, no es como representantes de nadie, sino porque este interés general se armoniza con su propio interés. Verdad es que la Cámara de los comunes es una Cámara elegida; representa á sus electores, pero estos electores no representan á Inglaterra, puesto que su mandato arranca de la ley. El pueblo no es rey, no es soberano como en Francia. Los diferentes órganos de este gobierno dotados todos ellos de vida propia, se ajustan á la supremacía real y co-

munican al conjunto fuerza y estabilidad.»

«El espíritu de legislacion y de reforma penetran con dificultad en esa sociedad política basada en la costumbre. El gobierno se halla en todas partes y en ninguna; y la red de derechos é intereses que le constituyen cubre la Inglaterra y se estiende á todas sus colonias. Inglaterra es el país de Europa que menos se acerca á la democracia francesa.»

Aun siendo verdad lo que dice M. Coquille es necesario reconocer que así como antes la influencia de Inglaterra perturbó las sociedades políticas del continente, ahora ella sufre á su vez la perniciosa influencia del parlamentarismo continental. Aquella máquina política que resistió tantos embates empieza á crujir y sus más apasionados amigos temen que el mejor día dé un estallido.

(Concluirá.)

## LA CREMACION DE LOS CADAVERES.

## I.

Así como todos y cada uno de los múltiples seres de la creacion, desde el microscópico infusorio hasta el enorme y monstruoso cetáceo, tienen su manera de ser, su modo de existir; así igualmente todos y cada uno de los diversos individuos que constituyen la gran familia humana, tienen sin duda alguna, su modo de pensar, y su manera de apreciar respecto á cuanto rodea á su organismo.

Y como Dios hizo el mundo y desde luego lo entregó á la disputa de los hombres de aquí el que la vida moral del siglo presente, lejos de desl'zarse plácida y tranquila en el mas dulce *farniente*, se desenvuelva vigorosa al calor de la controversia, de la disputa, de la discusion, y sufriendo á cada instante los más rudos embates de parte de la borrascosa Babel social en que moramos.

Muévenos estas ligeras reflexiones el exabrupto cuanto extemporáneo artículo que con el epígrafe «La cremacion de los cadáveres», apareció en las columnas del *LAU-BURU* de ayer (2 de los corrientes), cuando en nuestro humilde concepto era pasada la oportunidad de su publicacion, puesto que el tiempo trascurrido (tres meses), habia hecho desaparecer del campo de nuestra reminiscencia hasta las huellas de cuanto dejamos consignado en otro artículo que sobre el mismo tema vió la luz pública en *El Eco de Navarra*.

Y en verdad que para ser el debút, no deja de percibirse desde las primeras líneas del citado artículo, un saborillo hartó

bien, vuestra señoría! ¿Hubieras tú llegado á figurarte jamás que el hombre que te sirvió de guía la noche de la ventisca, y que te proporcionó un albergue, fuese el mismo Czar en persona?

Al decir estas palabras, tomó un aite grave y misterioso.

—Muy culpable has sido respecto á mi, añadió; pero te he perdonado porque eres virtuoso, y porque me hiciste un gran servicio cuando yo andaba fugitivo, huyendo de mis enemigos. Pero esto no es nada para lo que pienso darte cuando me halle sentado pacíficamente en mi trono. ¿Me prometes servirme con celo y fidelidad?

La pregunta del bandido y su descaro al hacérmela me parecieron tan risibles, que no pude contenerme.

—¿De qué te ries? me preguntó aquel hombre frunciendo las cejas: ¿no crees que yo sea el gran Czar? Respóndeme con franqueza.

Turbéme al oír esta pregunta. Yo no era capaz de reconocer por emperador á un vagabundo, y el obrar contra mis convicciones me hubiese parecido el colmo de la bajeza. Llamarle impostor cara, á cara era esponer-

picante; no deja de trasparentarse en todo él cierta acrimonia, cierta virulencia, resaltando sobre manera en todos y cada uno de los numerosos entrecamados que esmaltan el campo de tan monumental elucubracion.

¿Quién al ver tanta arrogancia no espera impaciente un aluvion de argumentos invencibles que arpesuradamente obliguen á los pueblos á empuñar la piqueta demole-dora para dar al traste con las necrópolis existentes?

¿Cómo no descienden las estatuas de sus pedestales, no se derrumban los panteones, cómo no se conmueven los osamentos ante la lógica vigorosa del articulista?

Quien no alega ninguna razon que lleve el convencimiento á nuestro ánimo, é incline la balanza de nuestro criterio hácia el bello ideal de los reformadores, es el que creyendo poner una pica en Flandes, la echa de noble y heróico paladin la Crumacion cadavérica, considerando tal procedimiento como el *non plus ultra* del progreso higiénico, cuando en realidad es tan antigua esta práctica que por su vetustez yacia arrinconada en los sótanos de la historia.

Que el siglo XIX tiene grandes escentricidades que por lo raro y caprichoso de sus manifestaciones, etc., etc., ¿quién lo duda? y que está en la conciencia de toda la humanidad, salvo raras escepciones, que la cremacion humana es una de las mas culminantes, también es una verdad palmaria, en vista que hace muchos años se viene agitando la idea de como se implantará este procedimiento de dar fin á los despojos humanos y hasta la fecha ningún pueblo, ningún gobierno lo ha establecido en sus estados como se han apresurado á hacerlo con los ferro-carriles, telégrafos y demás adelantos modernos arrancados á la humana inteligencia.

Y si es la última *ratio* de la higiene pública, ¿a que tanta vacilacion, pues, en montar esas famosas edicolas crematorias, esos aparatos de incineracion en sustitucion de los lujosos camposantos de nuestros días?

¿A que esa incertidumbre en los grandes centros administrativos? ¿Por qué no rompen su silencio los cuerpos docentes, la aristocracia del saber y se levanta una formidable cruzada contra la practica costánea, contra la tradicional inhumacion?

Porque se trata de una innovacion que la rechazan enérgicamente nuestras creencias, nuestro modo de ser social, la delicadeza de nuestros cristianos sentimientos y porque de seguro la humanidad no ha de salir muy gananciosa con cambio tan radical.

La antigüedad tenía establecida la cremacion cadavérica relacionada con el grado de civilizacion en que se encontraba; se

me á una muerte segura; y si bien estaba dispuesto á sacrificarme cuando todo el pueblo me estaba mirando, y en el primer momento de efervescencia, entonces miraba como un desatino el echar baladronadas que para nada habian de servirme. Pougatcheff aguardaba en silencio mi respuesta, y en sus miradas se notaba cierto aire de ferocidad. Por fin (y esto lo recuerdo con mucha satisfaccion) el sentimiento del deber triunfó en mí de la debilidad humana; así es que contesté á Pougatcheff:

—Escucha, ¿quieres que te diga la verdad? Puedo yo reconocer en tí al Czar?... Tu eras hombre de talento, y si yo te dijese que te tengo por lo que representas, me despreciarías interiormente, por que no verías en mí sino un embustero.

—Pues entonces, ¿quien soy yo á tu parecer?

—Dios lo sabe, pero seas, quien fueres, te digo que te has metido en un mal negocio. Pougatcheff me dirigió una mirada penetrante, con la cual parecia que queria leer en el fondo de mi alma.

—¿Con que tú no quieres creer que yo sea el emperador Pedro III? ¿Pues bien, pases...

## FOLLETIN DEL LAU-BURU. (20)

## LA HIJA DEL CAPITAN

NOVELA RUSA DE

ALEJANDRO POUCHKINE.

trataban entre sí como compañeros, y no manifestaban una deferencia bien marcada hacia su jefe. Estaban hablando del asalto de aquella mañana, del buen éxito que este habia tenido, y de las operaciones que iban á emprender muy en breve. Cada cual encomiaba sus propias hazañas, manifestaba su opinion respecto á lo que se estaba discutiendo, y cuando no era del mismo parecer que Pougatcheff le contradecía sin rebozo, y rebatía con entera libertad las razones que daba aquel tratando de convencerle. En este extraño consejo de guerra fué en donde se resolvió marchar sobre Orembourg, movimiento atrevido, y que faltó muy poco para que saliese perfectamente. La marcha debia emprenderse, y se emprendió efectivamente al otro día.

Los convidados echaron aun otro trago; en seguida se levantaron de la mesa y se des-

pidieron de Pougatcheff. Yo quise irme con ellos, pero el supuesto Czar me dijo:

—Quédate, quiero hablar contigo. Obedecí, y héme aquí á solas con aquel mismo hombre que aquella mañana habia dado orden de que me ahorcasen, sin dignarse siquiera mirarme á la cara.

Al principio ninguno de los dos hablamos palabra. Pougatcheff no quitaba la vista de mí, y de cuando en cuando guiñaba el ojo con una espresion indefinible entre astuta y burlona. Por fin concluyó por soltar una carcajada tan sumamente natural, que yo mismo no pude menos de echarme á reír lo mismo que él, sin saber por qué.

—Es preciso, vuestra señoría (1), me dijo, que confieses que esta mañana has pasado un gran susto cuando mis *muchaehos* te han echado el dogal al cuello; se me figura que en aquel momento el cielo no debió parecer-te mayor que una piel de carnero. Y á decir verdad, hubieras hecho carriolas en el aire á no ser por tu criado. En cuanto le vi reconocí á ese mochuelo viejo á quien ya sabes tu que habia visto otra vez en mi vida. ¡Y

(1) Modismo ruso.



hallaba basada en los conocimientos científicos de tan remotas edades; pretender aplicar los mecheros de gas, ó las corrientes eléctricas á la pira genética ó sujetarla al refinamiento higiénico de nuestros días sería por parte de los sabios contemporáneos una exigencia ridícula, como sería también una risible exigencia negar los incendios de Roma ó el asesinato de algunos indictos césares, en aquellos apartados tiempos no hicieron intervenir la pólvora, el petróleo ó la nitroglicerina del nihilismo.

Pues si los pueblos politeístas reconocieron la cremación como un medio de sustraerse del contacto con los muertos, como así lo justifica la historia, como así lo atestigua cierto orden de monumentos, queda sentado en buena lógica que la cremación cadavérica no tiene nada de nuevo, nada de flamante; que, antes de la Era Cristiana se hallaba en práctica según los dogmas, ritos y legislación de los diversos pueblos; que así lo testifica también la reina Artemisa al condimentar sus viandas con las cenizas de su esposo Mausoleo, y que la tendencia de hoy es resucitar tal práctica dejando su enmohecido sudario entre el polvo de carcomidos cronicones é indumentándola con un ropaje más á la moda, más á la *derniere*, más en armonía con los últimos adelantos de la ciencia y con nuestra constitución social.

Al Sr. Valiente no le amedrenta la idea, ni mucho menos, de que nos haga volver á los tiempos bárbaros si tal procedimiento se pone en práctica, pero si tiene arraigada la convicción de que de resolverse de cierta manera algunos de los pavorosos problemas que hoy flotan sobre la opinión pública, lejos de progresar la humanidad, regresará de un modo inconsciente y como de etapa en etapa hacia los tiempos de una rudimentaria cultura.

Al hombre que posee alguna noción acerca de las vicisitudes porque ha pasado la humanidad; al hombre que ha salvado la edad en que a través de los más dorados sueños se vislumbra una aurora arrebolada de las más lisongeras ilusiones; al hombre que mira el pasado, el presente y el porvenir bajo el prisma de la realidad, y jamás por la lente del apasionamiento, á este de seguro no le sorprenderá la verdad que entraña nuestra aseerion; y el articulista no debe ignorar que de aquellas metrópolis de los imperios antiguos tan gráficamente descritas por Cósar Cantú; que de aquellos areopagos famosos, que de aquellos emporios de la ciencia y de las riquezas no ha quedado piedra sobre piedra; que de la civilización de los Faraones solo descuellan en las célebres pirámides, graníticas páginas de su fabulosa grandeza; la civilización griega, aquel faro que durante los tiempos mitológicos iluminó á Europa y enseñó á Roma, se eclipsó para siempre llegando solo hasta nosotros algun pálido destello de su grandeza artística que con toda claridad se refleja en las magestuosas ruinas de sus cincelados pórticos y en el clasicismo de sus alabastrinas estatuas; que la civilización romana fué barrida por el soplo guerrero del Septentrion, y que los godos fueron dispersados por las cimitarras africanas.

Pues bien, si es una verdad garantizada por las leyes de la historia que las razas degeneran, que las naciones desaparecen cuando el oleaje del vicio inunda todos los elementos sociales, cuando la idea de Dios, cuando los principios religiosos se borran de la conciencia de los pueblos; cuando la moral se vé ultrajada á cada paso por el impúdico libertinaje ¿tiene algo de sorprenden-

dente que las sociedades caigan del pedestal de su grandeza y sufran un retroceso hacia la barbarie?

VALERIANO VALIENTE.

**Asesinato del nuevo ministro de Irlanda.**

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del gravísimo telegrama de Londres recibido en Madrid anteayer á última hora, donde se dá cuenta del asesinato de que ha sido víctima lord Cavendish, recién nombrado ministro de Irlanda, y Mr. Burke que le acompañaba.

Este atentado complica de una manera gravísima la situación de las cosas de Irlanda y la marcha del actual ministerio inglés.

Hé aquí el telegrama:  
Londres 7.—A las siete, paseándose por Phempare de Dublin el nuevo ministro de Irlanda, lord Cavendish, en compañía del Sr. Burke, fueron al vosamente acometidos por dos hombres que se apearon de un coche, en el cual iban otras dos personas.

Después de una lucha desesperada, lord Cavendish y el Sr. Burke quedaron muertos de varias heridas de arma blanca.

Sus cuerpos han sido hallados horriblemente mutilados.

La policía no ha descubierto indicio alguno de este crimen horroroso.

La noticia ha producido enor ne sensación en Dublin y Londres.

La mejor contestación que puede darse á ciertas especies, es estamparlas en las columnas de nuestro periódico. En efecto, para qué hemos de molestarlos en refutar lo que queda refutado por el mismo lector en el acto de leerlo?

Nuestros lectores saben que nosotros censuramos en uno de nuestros números anteriores, la forma de una circular de la Diputación; á ésta censura que mantenemos íntegra porque es justa, salió *El Navarro* diciendo que el LAU-BURU había desaprobado un acuerdo legal de nuestro primera autoridad administrativa, fundándose en que ese acuerdo evita conflictos con el gobierno.

Nosotros en el número del Domingo, rechazamos esa afirmación que era falsa en todas sus partes, y el mismo colega en el número de ayer copia nuestro suelto y lo comenta en los siguientes términos:

«A ningún mandamiento de la ley de Dios ha faltado *El Navarro* al decir una vez más que los euskaros asean conflictos con el Gobierno.

Ni el Gobierno ni la Diputación deben tolerar que se fulte a la Ley foral.

Y el Gobierno, a propuesta de la Diputación, tiene declarado que las contribuciones foral y de culto y clero, conforme a la Ley de 16 de Agosto de 1841 no puede obtenerse por medio de arbitrios.

Ahora bien, el LAU-BURU censura la circular de la Diputación, a pesar de todo su fuerismo, porque viene á coincidir con lo dispuesto en una Real Orden tan foral en su esencia como la actual circular.

El censurar que esté de acuerdo Su Excelencia con el Gobierno, ó éste con S. E. mejor dicho, ¿no es censurar que se eviten los conflictos?

Si, mil veces sí. No desean los euskaros otra cosa, por mas que disfracen la verdad en las columnas del LAU-BURU.

Pero como sabe ya la provincia a que atenerse respecto de los propósitos euskalerriacos, que estan bien claros, nos importan un camino los escrúpulos del LAU-BURU al no asentir en su número de ayer a lo dicho por nosotros, siendo así que lo confiesan sin ro-

dinados te obedezcan, y quieres lo que es justo. ¿Cómo puedo yo negarme, sirviendo, a hacer el servicio que me toque? Mi vida está ahora en tus manos; si quieres dejarme marchar libremente, te dare las gracias por es e favor; si me mandas matar. Dios te juzgara; pero en cualquiera de los dos casos, siempre me quedara el consuelo de haberte dicho la verdad.

Mi franqueza agradó mucho á Pougatcheff.

—Hágase tu voluntad, me dijo, pegándome una palmadita en el hombro; no me gusta perdonar ni castigar á medias. Vete donde quieras, y haz de tu persona lo que mejor te parezca. Mañana ven a despedirte de mí, y ahora vete á la cama, que yo voy hacer otro tanto, porque me va venciendo el sueño.

Separame de pougatcheff, y en un brinco me planté en la calle. La noche estaba serena, pero muy fria, las estrellas brillaban en todo su esplendor, y á su luz se distinguía perfectamente la horca en medio de la plaza. En el resto de la fortaleza todo estaba silencioso y sombrío. Únicamente en la taberna era donde se veía luz y se oía el ruido de los bebedores. Al pasar por delante

deos sus partilarios y él lo manifiesta constantemente con demasiada claridad.

¿Transcribira esta réplica el LAU-BURU?

Quien discute de buena fé como nosotros no teme la luz; por eso hemos transcrito completo el párrafo del vecino, en el cual echarán seguramente de menos nuestros lectores la prueba de que nosotros hayamos censurado un acuerdo de la Diputación porque evita un conflicto con el gobierno. El periódico á lo Manolito Gazquez, no ha podido citar ni una frase, ni una palabra siquiera dicha por el LAU-BURU, que haya dado origen á la falsa acusación que nos lanza *el Navarro*.

Por eso dice que disfrazamos la verdad en nuestras columnas; es decir que él mismo reconoce que no hemos dicho lo que nos ha atruido, pues que supone en nosotros disfraces, que jamás ha usado nadie en Navarra, más que algunos que se disfrazan de liberales, siendo despotas por naturaleza. Respecto á la cuestión de la circular considerada en sí misma, tiempo habrá de hablar lo que convenga cuando se publique y el excelentísimo Ayuntamiento adopte una resolución definitiva.

Mañana publicaremos íntegro, para confusión del periódico que lo patrocina, un artículo de *El Navarro* de ayer, titulado «Aceptamos,» á cuyo título no le falta mas que un «no» antepuesto para ser exacto. Este artículo es un nuevo rasgo de habilidad frustrada, realizado con perjuicio de la seriedad, de la buena fé y del sentido comun. Por eso queremos que nuestros lectores lo conozcan; además, de esta manera tendremos mas desembarazo para combatirlo en nuestro número del juéves y nuestros lectores podrán comprobar la exactitud de todos nuestros razonamientos. Al fin y á la postre ha sucedido lo que nos figurábamos: el famoso *Enano* sigue ahuecando la voz..... pero no baja.

Una inadvertencia en cierto modo disculpable por la precipitación con que se hace un periódico, ha sido causa de que en la correspondencia de Madrid, inserta en nuestro número de anteayer, apareciesen algunas líneas en que se hablaba del discurso pronunciado en la cámara de senadores por el ilustrísimo señor Obispo de Barcelona, en términos que no son los que acostumbra á usar el LAU-BURU al referirse á los actos de los Obispos.

El M. Reverendo Sr. Urquinaona, no fué al Sena lo á tomar parte en el debate sobre el tratado de comercio con Francia desde el punto de vista puramente económico. Venía movido por el amor que profesa á sus diocesanos y singularmente á la clase obrera, á hacerse intérprete de las alarmas y de las angustias de un pueblo que cree ver en peligro sus subsistencias. Venía como buen pastor á interceder por sus ovejas y á llamar la atención del Gobierno para que viese si podía poner remedio á semejante estado.

«No creo que se turbe el orden, decía el Sr. Obispo. más si tal sucediese, así como ahora me arrodillaría ante vosotros si

fuera menester para pedirlos en favor de los obreros, entonces saldría á la calle y aun á riesgo de perder la vida recorrería las barricadas predicando la paz.»

¡Hermosas palabras propias de un sucesor de los Apóstoles, que fueron calorosa y unánimemente aplaudidas por toda la Cámara!

Leemos en nuestro querido colega *La Unión Vasco-navarra*.

«En una carta de Lequeitio que ha recibido un amigo nuestro se lee el párrafo siguiente.»

«Cada día es mayor el entusiasmo que se despierta en esta villa por la idea de la union fuerista vasco-navarra, y bien se puede asegurar que si ese mismo espíritu reinara en los demás pueblos, podría darse por hecha la union que tanto deseamos y entonces... otro gallo nos cantará.»

Bien por Lequeitio y siga adelante en la patriótica empresa de la union que con ello prestará un servicio inapreciable á nuestro desgraciado país.

Con este motivo debemos recordar la conveniencia de que nuestros amigos vayan estableciendo en todas partes centros ó sociedades, en donde, apartados de la política, se rinda culto á las tradiciones de la *Euskal-erria*. No debe vacilarse en esto, teniendo en cuenta que la causa foral es lo primero, en cuyo servicio deben sacrificar gustosos los buenos vasco-navarros conveniencias de índole secundario.

Segun hemos leído en un periódico de Barcelona, los vasco-navarros residentes en aquella ciudad tratan de establecer un casino. Han inaugurado ya un juego de pelota.

No hay para que decir que nos alegramos muy de veras, porque estamos persuadidos de que allí donde se reúnan aunque no sea más que dos buenos euskaros, ha de prevalecer al fin la idea de la union. Ante la grandeza de la causa fuerista no pueden menos de olvidarse nuestras pasadas discordias y diferencias de partido.

**Correspondencia.**

Madrid 7 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Los domingos lo destinan los pueblos á la meditación, al descanso y á las diversiones públicas y por lo tanto no es extraño que un domingo en Madrid y más si hay corrida de toros y en ella lidia Rafael, no pasa un día no se hable de nada y todo, incluso la política tenga un paréntesis obligado.

Sin embargo siempre hay algo de qué poder hablar y mucho tambien de qué hacer comentarios.

Si la tranquilidad en Barcelona continúa como hasta el presente. Si los sucesos que se profetizan no llegan á realizarse, en una palabra, si el humo de las fábricas de Barcelona y el resto de Cataluña no ahoga la libertad, el Gobierno está dispuesto á hacerle á Cataluña ciertas concesiones que acaso lleguen á borrar el enojo producido por el Tratado de comercio franco-español.

Las concesiones las ofrecerá el Sr. Sagasta en el discurso que mañana ó pasado ha de pronunciar, renunciando el debate pendiente en la alta Cámara. Por los medios violentos nada conseguiremos los catalanes.

Pensar que los altos poderes del Estado puedan una vez más llamar á elemen-

de la casa del P. Garazim dirigi una mirada hacia las ventanas, que, así como las persianas y la puerta de la calle, estaban todas cerradas, reinando en aquel sitio el mismo lúgubre silencio que en el resto del lugar.

Cuando entré en mi alojamiento halle á Saveliitch llorando mi ausencia. La nueva de mi libertad cambió en goro su aflicción.

—¡Gracias te sean dadas, Dios y Señor miol dijo, haciendo al mismo tiempo la señal de la cruz en su frente; mañana saldremos de este maldito fuerte, y nos iremos donde Dios fuese servido. Yo te he preparado algo que comer, cena y vete á dormir tan descuidado como si estuvieses en tu propia casa.

Segui su consejo, y despues de haber cenado con mucho apetito, me eché vestido en el duro suelo, y me dormí tan fatigado de cuerpo como de espíritu.

IX.

**La separacion.**

El ruido de las cajas me despertó poco despues de amanecer, é inmediatamente me fuí á la plaza. Entonces empezaba á formar

la trona al lado de la horca, de donde estaban aun pendientes las infelices victimas del día anterior. Los cosacos estaban ya á caballo, las banderas se agitaban á merced del viento, y las compañías de infantería iban echand arma al brazo á medida que llegaban al sitio de la formacion. Varios cañones, entre los cuales reconocí el nuestro, estaban ya colocados en sus respectivas cureñas de campaña. Todos los habitantes del lugar se hallaban tambien reunidos en la plaza aguardando al usurpador. Delante de los escalones de la casa del comandante estaba un cosaco teniendo de la brida un hermoso caballo de raza kirghise. Yo dirigí la vista hacia aquel lado, creyendo que aun estaria allí el cadáver de la pobre Basilia Yegorouna; pero lo habian llebado á un rincón, y lo habian tapado con un pedazo de est-ra vieja. Por fin Pougatcheff se dejó ver, y toda aquella muchedumbre se descubrió. El fingido Czar se paró a la puerta de la casa, y dió los buenos dias á todo el mundo en voz sonora é inteligible. Un jefe cosaco le presentó un talego de monedas de cobre, que Pougatcheff empezó á arrojar á piñadillo al pueblo. Este se arrojó sobre las monedas,

(1) El primero de los falsos Demetrios.

tos d  
pode  
que e  
pres  
cion  
nete  
vado  
les h  
desp  
serv  
Gobi  
quier  
sida  
cer e  
Ha  
camb  
los h  
como  
cienc  
fund  
cu s  
asag  
el pi  
de G  
No  
las c  
tica.  
La  
nio,  
en el  
crisi  
se pr  
el es  
bros  
Ad  
van  
los c  
citur  
de v  
dan  
los l  
nes i  
que  
vers  
El  
proy  
to ha  
habe  
La  
impr  
les t  
de la  
de es  
el G  
Q  
Di  
más  
deje  
deja  
Su  
—  
dipu  
post  
tido  
nife  
tista  
que  
35 p  
se le  
dos s  
ra q  
gadi  
Inge  
tos,  
—  
está  
com  
bre  
por  
do t  
lizó  
lant  
dich  
—  
dict  
Sant  
impo  
pedi  
rio c  
arro  
y de  
Ant  
—  
de l  
cia e  
to de  
proy  
te e  
Avil  
—  
neal  
de h  
suel  
opos  
dete  
brer  
—  
río e  
lud  
eje  
fica  
la e  
form  
pue  
sali  
cald  
ver  
—  
Jar  
zo,  
den



tos de la izquierda conservadora á formar poder, es completamente un absurdo porque aquí donde las Cortes más que la representación del país son la representación del Gobierno, las Cortes de un Gabinete conservador habian de ser conservadoras y por tanto los elementos liberales habian de estar en minoría; luego, si despues habia de suceder al partido conservador el partido liberal, tambien el Gobierno habia de ser formado de la izquierda del parlamento, y por una necesidad, en un momento un rey puede hacer esto.

Hacerlo cada vez que fuera necesario; cambiar de Gobierno llamando siempre á los hombres de la izquierda seria tanto como declarar á abolutista quien tal hiciese y afortunadamente nuestro rey es fundamentalmente liberal y esta es una circunstancia que hay muy presente para asegurar que los catalanos se equivocan si piensan que puede operarse un cambio de Gobierno en sentido conservador.

No. No es por ese camino por donde van las corrientes de la opinion ni de la política.

Las Cortes durarán hasta el 15 de Junio, se abrirán á mediados de Octubre y en el interregno parlamentario se hará la crisis. Yo tengo para mí que la crisis no se prolonga tanto y me hace creerlo así el estado de sancion de algunos miembros del Gabinete.

Además los proyectos presentados llevan traza de no discutirse, no ya porque los conservadores con su sistema de discutir una y otra vez y rectificar por miles de veces y presentar proposiciones impidan traer al debate aquellos para hacerlos ley; no es eso, no, es que las comisiones no se reunen para dar dictámen porque hay en todas las más salientes diversidad de opiniones.

El de juicio oral y público es uno de los proyectos que están en estado de Canuto hace más de tres meses, no obstante haberse discutido en la alta Cámara.

La reforma del código en materias de imprenta es otra de las cosas en las cuales tampoco se entienden los individuos de la comision que ha de dar dictámen y de este modo, no es posible continuar ni el Gabinete ni las Cortes.

¿Qué hay que hacer en este caso?

Disolver las Cortes y traer unas nuevas más disciplinada la mayoría y que no se deje seducir de la manera que hoy se deja.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

—Ha sido presentada al Congreso por el diputado del distrito Sr. Irazo, una exposicion de 15 jueces municipales del partido judicial de Albaida (Valencia), manifestando que no siéndoles posible satisfacer con el importe de sus derechos que devengan en los juicios la cuota de 35 pesetas que en las tarifas de subsidio se les ha impuesto, ceden al Estado todos sus derechos por dicho concepto, para quedar exentos de tributar.

—Ha muerto antes de ayer de madrugada el inspector general del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos, Sr. Barron.

—Es digna de elogio la actividad que están desplegando los individuos de la comision encargada de dar dictámen sobre la ley de Sanidad, quienes, presididos por el Sr. Montejo Robledo, se han reunido todos los dias de la semana que finalizó anteayer llevando sumamente adelantada la discusion de los artículos de dicho proyecto de ley.

—El consejo de Estado, antes de emitir dictámen en la solicitud de la casa de Santander, Sres. Perez Orlizola, sobre importacion de arces extranjeros, ha pedido ciertos antecedentes al ministerio de Ultramar acerca de la cantidad de arces que procedentes de la Península y del extranjero ha entrado en nuestras Antillas.

—La direccion de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, anuncia en la *Gaceta* de ayer que en el distrito de la Audiencia de Oviedo se ha de proveer por traslacion la notaría vacante en Soto del Barco, partido judicial de Avilés.

—La plaza de ayudante de dibujo lineal y de adorno vacante en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, dotada con el sueldo de 1.250 pesetas, se proveerá por oposicion de conformidad con lo que se determina en el real decreto de 13 de Febrero de 1880.

—El miércoles 3 del corriente se alteró el órden público en la villa de San Felí de Guixol (Gerona), con motivo de las ejecuciones de embargo que iban á verificarse, las cuales se suspendieron ante la actitud agresiva de los grupos que se formaron. El comisionado ejecutor, despues de haber pasado algun peligro, pudo salir de la poblacion escoltado por el alcalde y la guardia civil, en medio de una verdadera lluvia de piedras.

—En las inmediaciones del pueblo de Jara (Cuenca), ha sido extraída de un pozo, con algunas contusiones, una jóven demente, natural de Quintanar del Rey,

llamada Josefa Fajardo, que se arrojó al mismo en un acceso de enagenacion mental.

—Aunque la combinacion de gobernadores, de que se viene hablando, no quedó determinada en el Consejo de anteayer, se asegura que el gobernador de Sevilla irá á Granada, el de esta provincia á Valladolid, el de ésta á Búrgos, el de Orense á Baleares y el de Mérida á Almería. Para Sevilla se nombrará al gobernador de Soria, para ésta al Sr. Izquierdo, para Orense al Sr. Fabra y para Almería al Sr. Gambel.

—Antes de ayer, á las cinco y cincuenta de la tarde, fondó en el puerto de Mahon, procedente de Niza, la escuadra Norte americana, al mando del contralmirante Nicholson, compuesta de la fragata *Tanquerist* y de las corbetas *Nipsie*, *Quistebear* y *Gulana*.

—La Direccion de la deuda ha acordado hace dos dias satisfacer en la semana próxima, además de los intereses del semestre de 31 de Diciembre último y anteriores designados en los dias respectivos á cada renta: el dia 11 atrasos de primero de Julio de 1874 y anteriores, facturas 2.515, 2.516 y 3.436 de inscripciones y 4.117 al 4.143 de cupones, y el dia 12 reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en el sorteo de Diciembre de 1881 y anteriores, todas las facturas presentadas hasta la fecha.

—Las 736 conversiones que los frailes franciscanos de Tierra Santa han obtenido en pró del catolicismo durante los años 1877 á 1881, ambos inclusive, se descomponen en las siguientes cifras:

Abjuraciones de cisma ó herejía, 576, de las cuales corresponden 214 al año que más tuvo, el 1877, y 47 al más escaso, el 1878.

Bautismos de adultos, conversiones de turcos ó judíos, etc., 160, correspondientes: 41, cifra mayor del quinquenio, á cada uno de los años 1879 y 1881, y la cifra menor, 21, al de 1877.

Estas cifras prueban que los religiosos franciscanos, al par que veneran y custodian por su parte los Santos Lugares de Jerusalem, procuran sin descanso atraer nuevos prosélitos á la gran familia católica.

**Oficial.**

La *Gaceta* llegada ayer, contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Real decreto suprimiendo una plaza de oficial tercero de la secretaria del Consejo de Estado, dotada por el haber de 2.500 pesetas, y aplicando esta cantidad al aumento de la dotacion de varias plazas de la misma secretaria.

Otro nombrando vocal del Consejo de administracion de la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra al intendente de ejército D. Manuel Macias y Boiguez.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando á D. Manuel Gutierrez Muñoz del resto de la pena de inhabilitacion que le fué impuesta por la Audiencia de Albacete, y á Hilario Palomero y Llandres del resto de la de destierro que se le impuso por la misma audiencia.

**Guerra.**—Reales decretos disponiendo que D. Francisco Montevede, consejero togado del Supremo de Guerra y Marina, cese en el indicado cargo, por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro; nombrando segundo jefe del cuerpo y cuartel de Invalidos al brigadier D. José Melgarejo, y ayudante de campo de S. M. al brigadier D. Pedro Giron, duque de Abumada.

**Gobernacion.**—Reales decretos concediendo al ayuntamiento de Almansa el tratamiento de *Ilustrisima*, y al de Sabadell el de *Excelencia*.

**Hacienda.**—Real órden resolviendo el expediente de revision de una carga de justicia á favor del marqués de Cusano.

**Fomento.**—Real órden resolviendo el expediente instruido á instancia del sindicato de riegos de Castellon solicitando que se admitan las comunidades de regantes de los ayuntamientos en cuanto al procedimiento de apremio para el pago de créditos de terceras personas.

Otra disponiendo se provea por oposicion la plaza de ayudante de dibujo lineal y de adorno de la escuela de Bellas Artes de Cadiz.

Otra nombrando á D. José Valera, profesor de la escuela de música y declamacion, creando al efecto una clase superior y de perfeccionamiento de esta última enseñanza, y confiándole por ahora la comision de estudiar en el extranjero la organizacion y método de los demas conservatorios.

Del *Boletín* de la Provincia.

Del Gobierno civil de la provincia, una circular encargando á los señores Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de la autoridad, procedan á la busca y captura de

Martin José Echarte (9) Naparra de Vera, cuyas señas se insertan en dicha circular.

—Otra circular á los señores Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de la autoridad, procedan á la averiguacion del paradero de una yegua, que ha desaparecido del monte comunal de Iturmendi, y cuyas señas se espresan á continuacion en la misma circular.

—Por la Direccion general de Instruccion pública del ministerio de Fomento, se anuncia la vacante de la cátedra de Patología especial médica de la facultad de medicina en la Universidad de Madrid que se proveerá por concurso.

—La administracion de contribuciones y rentas de Navarra anuncia vacantes los estancos de Eulate y Liédena.

—El Ayuntamiento de la villa de Larraga, celebrara el dia 20 del actual á las once de la mañana y en su sala consistorial el remate para el arriendo de la carniceria al pormenor por tiempo de dos años.

—El Ayuntamiento del valle de Anué anuncia la vacante de médico-cirujano municipal con la renta anual de 1.500 pesetas para la asistencia de familias pobres é inspeccion de Sanidad escolar pagados por trimestres vencidos.

La Excm. Diputacion Foral y Provincial de Navarra, conformandose con lo propuesto por el negociado correspondiente, ha aprobado los presupuestos municipales de Monteagudo, Orbaiceta y Abaurrea baja, para el corriente año; y las cuentas de contribuciones, propios y abastos de Mendigorría, pertenecientes las primeras al año 1880, y al de 1881 las de los otros dos ramos.

El ayuntamiento de Arroniz ha sido autorizado por la Corporacion provincial para que, al interés más bajo posible, tome en préstamo 20.000 pesetas, destinando esta suma á la recomposicion de la fuente y construccion de un camino, cuyas obras acordó ejecutar con el fin de dar ocupacion á la clase jornalera.

Con el objeto tambien de proporcionar trabajo á los braceros que se hallan desocupados, ha obtenido permiso de la Diputacion el ayuntamiento de la villa de Dicastillo para recibir á préstamo, en igual forma que el de Arroniz, la cantidad de 5.000 pesetas.

**Gacetillas.**

El doctor Hart, director del *«British medicinal journal»* de Londres, ha llegado á Paris con objeto de presentar á la academia de Ciencias un nuevo descubrimiento que consiste en suprimir enteramente el humo que produce el carbon de piedra.

Los que tengan la desgracia de vivir cerca de una fabrica en que se haga uso de ese combustible, comprenderán la importancia del nuevo invento.

Hoy despues de recibida la bendicion nupcial saldrán para Zaragoza y Barcelona, donde permanecerán algunos dias, nuestro particular amigo D. Juan Crisóstomo Beunza y su jóven esposa doña Angela Arrillaga. Descamósles toda suerte de venturas.

Por falta material de espacio no podemos insertar hoy un comunicado que hemos recibido, tratando de un asunto que durante estos últimos dias ha sido señalado como curioso por la prensa local.

Anteayer recibimos el primer número de *«El Auxiliar»*, revista de administracion que ha de ver la luz todas las semanas.

Desemósle larga vida y prosperidad.

Anoche se representó en el Teatro principal, la zarzuela en dos actos titulada *«Las Amazonas del Tormes»*, que no se habia visto en Pamplona hace bastantes años.

Su ejecucion no pasó de regular. Esta noche tendrá lugar *«El Relámpago»*.

En la casa consistorial estuvo ayer por la tarde reunida la comision encargada de dirigirse á la Diputacion, en el asunto de la comunicacion de que nos hemos ocupado hace dos ó tres dias.

**Cultos religiosos.**

Martes: San Gregorio Nacienceno obispo y doctor.  
En San Nicolas: CUARENTA HORAS: se expone

ne S. D. M. á las seis, y despues de las flores se hará la reserva.

En dicha funcion predicará un P. del Sagrado Corazon de Maria.

En San Saturnino: á las siete y cuarto salve solemne.

Miércoles: En San Saturnino: á las once misa de Capilla.

En San Agustin: á las cinco y cuarto de la mañana las flores.

**Mercados.**

Precios medios en el Almudí el dia 9 de Mayo de 1882.

(No ha habido transacciones).

**Anuncios preferentes.**

**A los Capitalistas.**

Se necesitan algunas cantidades de dinero para imponerlo sobre Hipoteca de Fincas en las Provincias de Navarra y Aragon y se abonará un interés anual del ocho por ciento. Acudir calle Mayor núm. 86, principal.

**La señora viuda de D. R. Rodriguez.**

Previens á los señores comerciantes que recibira proposiciones para un traspaso de su almacén de panería ó para la compra de su género por lotes; de no presentarse ninguna hará almoneda de los mismos en buenas condiciones para los compradores; tambien admite para el caso de no hacer un traspaso, proposiciones para el arriendo de su almacén y despacho con habitacion ó sin ella. Mercaderes núm. 23.

**ENOLATURO DE ACÓNITO**

Y CANCHALAGUA del Doctor Rodriguez.

A temperante y depurativo de la sangre.

Este medicamento disminuye la plasticidad de la sangre, metodiza la circulacion, fortifica el estómago, evitando con su uso las apoplejias, y esta muy recomendado en lo que se llama *«vuelta de sangre»*, tomando antes un ligero purgante. Se vende en Pamplona á cuatro pesetas el frasco en la Farmacia del Dr. Peña.

**Junta Municipal de Beneficencia de Pamplona.**

Esta Junta ha acordado admitir proposiciones en pliegos cerrados para la adquisicion de 46 gorras de paño con arreglo al modelo que estara de manifiesto en la Administracion de la Casa-Misericordia; donde se recibirán las proposiciones que se presenten hasta las cuatro de la tarde del sábado 13 del corriente.

Pamplona 6 de Mayo de 1882.—El Administrador, SEBASTIAN OTEIZA.

**Anuncio.**

**Anticuuario.**

Plaza del Castillo. Fonda de Sotil

Por espacio de tres dias, se compran antigüedades en cacharros, bordados, tapices, abanicos, colchas, joyas y pedrería fina.

No se trata con corredores.

**El telégrafo.**

Madrid —9 1'45 m.

Pamplona —9 2'55 m.

3 por 100 interior, al c.	29,279
Idem fin de mes	00,00
3 por 100 exterior	31,10
4 por 100 amortizable	80,05
Idem pequeños	80'20
Oblig. de ferro-carriles	53,05
Banco de España	418,
Cédulas H. al 5.	100,35
Idem al 6.	00,00
Billetes H. T. de Cuba	98,40

Aprobóse el tratado del Senado 143 por 85.—Declarada urgente votacion definitiva, estorbáronla conservadores promoviendo ruidosa incidente Elduayen contestándole Sanz, Pelayo y Cuesta. Consolidado (Bolsin) 29'25

*El Corresponsal.*



# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**

Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

### SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguro temporal.*—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

*Seguro de supervivencia.*—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

### SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia inmediata.*—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener un renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Capitales aseguradas.*—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas: para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar a la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muere antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

### SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

### DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**

Zapatería 50, PAMPLONA.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del dia, en este momento acaba de regresar de Paris con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel-tela, cuadrulado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Modelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ámbar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumeria, Bisuteria de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, idem de doble en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Esampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para idem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

### SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

Gemelos de teatro y campana.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Idem de maximo y minimo idem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

### 25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

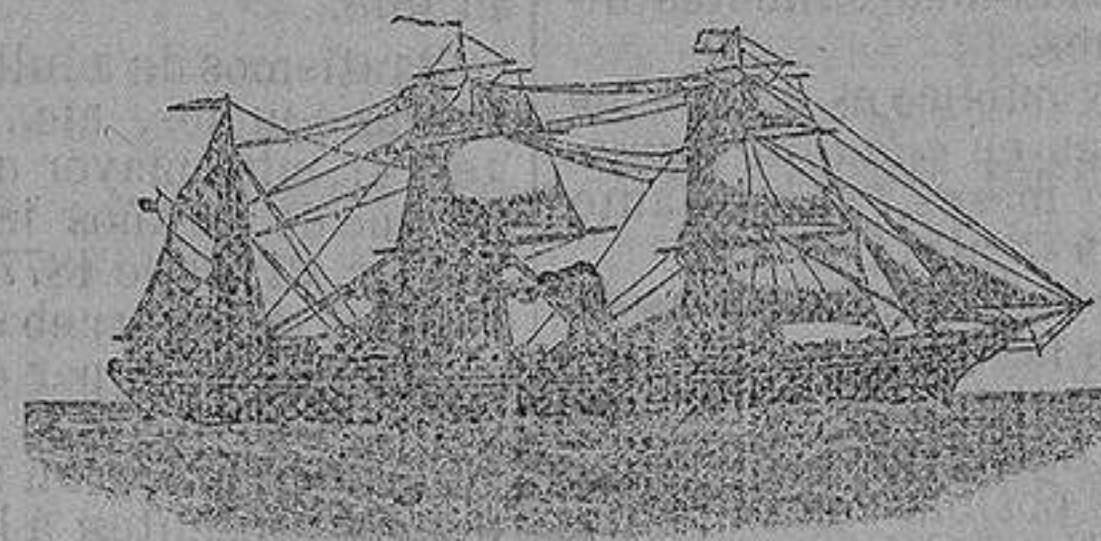
Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales Gafas de cerillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitár.

Cubiertos de plata ruols á 24 reales.

Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



## VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

	Barcelona los dias 4 y 25	
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	
SALIDAS DE	Cádiz » 10 y 30	DE CADA MES.
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Saina Cruz.

*Norte del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

### GIJON

es el destinado á salir de Cádiz para Puerto-Rico y Habana el 30 de Abril.

*Seguros.*—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercaderías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

### Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Diri rirse:

Casa Nogués, plaza del Castillo, número 3.

**Carnicería.** Félix Aramenda, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

### Casa de Nogués.

PLAZA DEL CASTILLO 3,  
Pamplona.

Baratura extrao linaria 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Imprenta de L. Garcia